



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 205-FIA-UNAP-2019

San Juan Bautista, 18 de julio de 2019

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana es una Institución dedicada a la investigación y formación de profesionales para el desarrollo de la cultura y del país;

Que es política de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, extender su acción educativa hacia la comunidad local, regional y nacional;

Que, en cumplimiento de la ISO 9000 la elaboración del Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) es requerida por las Buenas Prácticas de Manufactura su aplicación contribuye a garantizar el mantenimiento de los niveles de calidad y servicios y tiene como propósito, además de suministrar un registro que demuestre el control del proceso, minimizar o eliminar errores y riesgos en la inocuidad alimentaria y asegurar que la tarea sea realizada en forma segura.

Que, el indicado texto será utilizado como Guía de Práctica en la catedra “SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS”; código asignatura N° 10034, correspondiente al Plan de Estudios 2015, para el uso de los estudiantes de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, disponible en el Taller de Conservas de Frutas y Hortalizas de la Planta Piloto de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO- RECONOCER, el Procedimiento Operativo Estandarizado (POE), aplicados en el Taller de Conservas de Frutas y Hortalizas de la Planta Piloto para la asignatura “SELECCIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS”, código N° 10034, correspondiente al Plan de estudios 2015, de la escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, producto del trabajo de investigación bibliográfica e intelectual de don **Alfonso Miguel Ríos Cachique**, profesor Contratado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Roger Ruiz Paredes MSc
DECANO



Ing. Juan A. Flores Garazafusa
Secretario Académico



Distribución: Rector, Docente, DACTA y Archivo.

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**